

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4218

PARRAL, Diciembre 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Once (11) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ, Administrativo, Grado 13° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
11	17.12.2010	31.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo ✓
- Personal,
- Administración

### SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ APELLIDO PATERNO	GONZALEZ APELLIDO MATERNO	LUIS ALBERTO NOMBRES
7.921.568-6 R.U.T.		13° GRADO
OBRAS DIRECCION	URBANISMO Y CONSTRUCCION UNIDAD	

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 11

A CONTAR DESDE **17.12.2010**

HASTA: **31.12.2010**

DIAS PENDIENTES \_\_\_\_\_

**SE POSTERGAN LAS VACACIONES POR RAZON DE BUEN SERVICIO**



V° B° JEFE DIRECTO

FECHA: 15.12.2010

FIRMA FUNCIONARIO

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL